



6 68 19

MEMORIA DESCRIPTIVA

del MODELO DE UTILIDAD, cuyo registro se solicita a favor de D. FULGENCIO LUENGO HERNANDEZ, con residencia en Requena (Valencia), calle Marquillo, nº 10, por : "UNA PORTERIA FLOTANTE".

Sabido es el interes que los juegos acuáticos despiertan en la época veraniega, ya que tanto para pequeños como para mayores, en playas, piscinas, lagos o mar, resulta la pelota o el balón, la distracción primordial.

Por otro lado, en los tiempos actuales en que el juego del futbol, ha adquirido una preponderancia especial, el water-polo, por su similitud, tal vez, pudiera resultar el juego que más popularidad adquiriese en los lugares de esparcimientos veraniegos : Playas, piscinas, lagos o mar.

Ahora bien, el desarrollo y la popularidad de dicho juego, encuentra en la actualidad, la dificultad de que las Porterías, elemento



primordial, para el desarrollo de tal juego, resultan por un lado sumamente costosas y por otro, sumamente incómodas su transporte y en su consecuencia, nadie se preocupa de tal distracción y desecha la idea del desarrollo de tal sugestivo juego.

20

Pues bien, mi representado, ha logrado subsanar las dificultades actuales y con la mayor sencillez, ha logrado obtener unas Porterías flotantes de facil y cómodo transporte, en simple red de malla o bolsas de playa de pequeña dimensión, las cuales una vez en la playa o piscina, pueden instalarse facilmente, sirviendo las mismas, para el desarrollo de un partido de futbol, waterpolo, hockey o juego similar, en el que por intervenir dos bandos en litigio y la posibilidad de victorias parciales, representadas por goles, hará dicho juego sugestivo, lo mismo para pequeños que para mayores y naturalmente ,podrá popularizarse que es lo que se pretende, entre personas de ambos sexos.

25

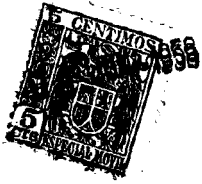
30

35

Consiste estas porterías, en unas barras o travesaños de cualquier material, bien madera, barras de goma, plástico, metálicas o materia similar, huecas o no, divisibles en segmentos y empotrables dichos segmentos por medio de unas matrices, que van provistas de unos orificios opuestos, cuya misión es la de servir de introducción y sujeción de los segmentos que constituyen las barras de las Porterías, siendo dichas matrices, preferentemente de material flexible o elástico y que dotan al conjunto de las barras, de la flexibilidad adecuada para re-

40

45



sistir los golpes de la pelota o balón y los embates del agua.

50

Los segmentos que constituyen las barras, son preferentemente de pequeña dimensión, con el fin de permitir su fácil y cómodo transporte.

55

La flotabilidad de estas porterías, se consigue mediante la adaptación en las partes inferiores de las barras o travesaños verticales, de unos flotadores, que podrán ser, simples bolas de corcho, goma o plástico, hueco, hinchable o no, ó cualquier otro objeto similar, cuya dimensión y capacidad de flotación, será proporcionada al peso de los travesaños, que constituye la portería, que han de soportar.

60

Tanto la forma como el tamaño de las porterías y de sus flotadores, puede ser variable.

65

Para mantener la portería erecta en el agua, los travesaños o barras verticales, se prolongaran bajo el agua en la dimensión adecuada, adaptándoseles a sus terminales unos lastres, de forma, tamaño y peso, adecuado.

70

Igualmente se han provisto a estas porterías, para evitar en lo factible, la oscilación, de unos planos, colocados en distintos sentidos y direcciones con lo que se logrará la estabilidad casi perfecta de la portería.

Estos planos, que van empotrados entre si, por cualquier procedimiento conocido, tendrán preferen-

75



80

temente orientada su superficie, tanto perpendicular como horizontalmente a la superficie del agua, impidiendo, el que sirve de base o plataforma, la subida o bajada de la Porteria y amortiguando los efectos de la agitación del agua sobre los flotadores y travesaños sumergidos; y los planos perpendiculares, que pueden estar colocados en cruz, preferentemente, evitara los movimientos laterales.

85

A cada travesaño, se le podrá adosar, uno o varios de estos conjuntos de planos amortiguadores, pudiendo ir independientemente colocados los planos, unos de otros.

90

Asimismo y para dotar a las Porterias de mayor capacidad de permanencia en el lugar en que se colocan, podrá adosárseles a los travesaños sumergidos, una simple cadena, hilo o cuerda rudimentaria, de la longitud propia para que quede tensa, una vez toque el fondo el lastre, que se ajustará al terminal de esta cuerda y que puede ser cualquier objeto apropiado que cumpla su misión de ancla.

95

Mientras que el otro terminal de la cadena o cuerda, se sujetará simplemente al travesaño o barras verticales.

100

Para evitar que los travesaños de la portería, por su parte inferior, puedan sufrir movimientos inadecuados, tales como acercamiento, separación u oscilación, se les ha provisto por la parte posterior, de un dispositivo sujetador, que puede consistir en un alambre flexible, que será enrollable pa-

105



ra su facil transporte, pero que una vez desenrollado, adopte una forma semicircular cuyos terminales, se sujetaran a los travesaños o barras verticales que constituyen la porteria.

110

El semicirculo que dicho alambre forma, va situado por la parte posterior de la Porteria, con la finalidad de no dificultar los movimientos propios de los que intervienen en el juego.

115

Claro está, que el mismo cometido del alambre anteriormente explicado e incluso simplificado mucho más si cabe, el objeto de este Modelo, se puede conseguir, simplemente con la adaptación de unos segundos segmentos o travesaños, flotadores, unidos entre si formando una concavidad hacia la parte posterior de la Porteria, con la particularidad de que si los mismos son de goma hinchable, (en cuyo caso podrá ser un simple segmento, curvo o poligonal), bastará el mismo, para darle estabilidad y flotación a la Porteria, con la supresión total de los flotadores, planos y lastre en que terminan las barras verticales, constituyendo con la porteria un todo o conjunto, comunicado o no, interiormente, a los efectos de su facil hinchabilidad, conseguida con una simple bomba.

120

125

130

A estas porterias, se les puede acoplar o no a voluntad, una red que les dará visos de mayor similitud con las reglamentarias.

Igualmente y cuando las susodichas Porterias, se deseen aplicar en tierra, o sea en la orfi-

135



140

lla, para la práctica de futbol, hockey o similar, bastará desproveerlas de los flotadores y demas aditamentos descritos, empotrando simplemente a las barras verticales en la arena; y cuando constituyan un conjunto hinchable inseparable con los segundos segmentos curvos o poligonales, situados por la parte posterior de la porteria, bastará con apoyarlos en la arena.

145

Los segmentos constitutivos de las barras, pueden ser iguales o desiguales, pero preferentemente, seran de idéntica dimensión, con lo que resultará más facil su fabricación y montaje, asimismo como la substitución por rotura de alguno de aquellos, consiguiéndose al fabricarlos en serie, un ahorro en costo.

150

Descrito suficientemente, el objeto del Modelo de Utilidad, del presente registro, y a título expositivo pero no limitativo, ya que puede variar, en cuanto a ciertas formas o detalles de realización, que en si, no modifique la esencialidad del objeto, se acompaña unos Planos, en los que por sus figuras, se pueden apreciar la porteria flotante.

155

La Figura 1a. representa una vista en corte, de la barra o travesaño vertical, en la que se señala con 1, 1' y 1'', las matrices que unen los segmentos. Con 2, se señala al flotador. Con 3, se señalan los planos verticales y horizontal, en su conjunto. Con 4, el lastre que sirve de contrapeso. Con 5, la cadena, hilo o cuerda, que deberá ir tenso. Con 6, se señala al objeto que cumple la misión de ancla. Y

160



con 7, se señala el alambre o barra, que adoptando una forma semicircular o poligonal, da mayor estabilidad, a la porteria.

165

La Figura 2ª. representa una vista general o total, desde su parte posterior, no señalándose específicamente las matrices, indicadas en la figura 1ª, por innecesarias, y toda vez que si se trata de que los segundos travesaños o barras, señalados

170

con 8, y formando una concavidad hacia la parte posterior de la porteria, constituyendo con ésta un todo o conjunto hinchable, cuando se fabrique en goma o plástico, hueco.

N O T A.- Se reivindica la propiedad de este MODELO DE UTILIDAD, por :

175

180

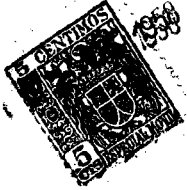
185

190

PRIMERA . - Una porteria flotante, caracterizada por consistir en unas barras divisibles y empotrables en segmentos, constituidos de madera, goma, plástico, metálicos o similar, que van unidos por matrices de goma u otro material idoneo, y cuyas matrices, van provistas de unos orificios opuestos, que sirven para la introducción y sujeción de los segmentos y que dotan al conjunto de las barras, de la flexibilidad adecuada para resistir los golpes de la pelota o balón y los embates del agua; y las cuales barras verticales, tendran una parte sumergida, yendo provistas de unos pequeños flotadores, para el logro de su mantenimiento, así como de unos lastres, con el fin de darles a la porteria, la adecuada posición erecta, y adosándoseles en la parte

sumergida de las barras verticales, una cadena, hilo o cuerda, de dimensión variable y apropiada a que la misma quede tensa, ajustándoseles en su parte inferior, cualquier objeto que cumpla la misión de sujeción en el fondo.

195



SEGUNDA . - La porteria flotante, de la reivindicación anterior, caracterizada por adaptárseles a las barras verticales, en su parte sumergida, unos planos o conjunto de planos, que van empotrados entre sí, orientando su superficie tanto perpendicular como horizontalmente con respecto a la superficie del agua, impidiendo el que sirve de base o plataforma, la oscilación de abajo a arriba de la porteria y los planos perpendiculares, preferentemente colocados en cruz, las oscilaciones en otros sentidos.

200

205

TERCERA . - La porteria flotante, de las anteriores reivindicaciones, caracterizada porque se le adapta por su zona inferior de las barras verticales, un alambre tensado, que acoplado a las susodichas barras verticales, por su parte posterior, forma un semicírculo ó polígono, no impidiendo así el movimiento adecuado de los que intervienen en el juego.

210

CUARTA . - La porteria flotante de las precedentes reivindicaciones, caracterizada por adaptárseles unas segundas barras flotantes, hinchables o no, que formando un solo cuerpo y concavidad hacia atrás, con las cuales, puede prescindirse del lastre, flotadores y los planos o conjunto de planos de la reivindicación segunda.

215

6 6819

220

QUINTA . - UNA PORTERIA FLOTANTE.

Esta Memoria Descriptiva consta de nueve hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y de una hoja simple de Planos.



Madrid, 19 JUN. 1958

El Agente Oficial de la Propiedad Industrial,

MANUEL GIMENEZ

190819

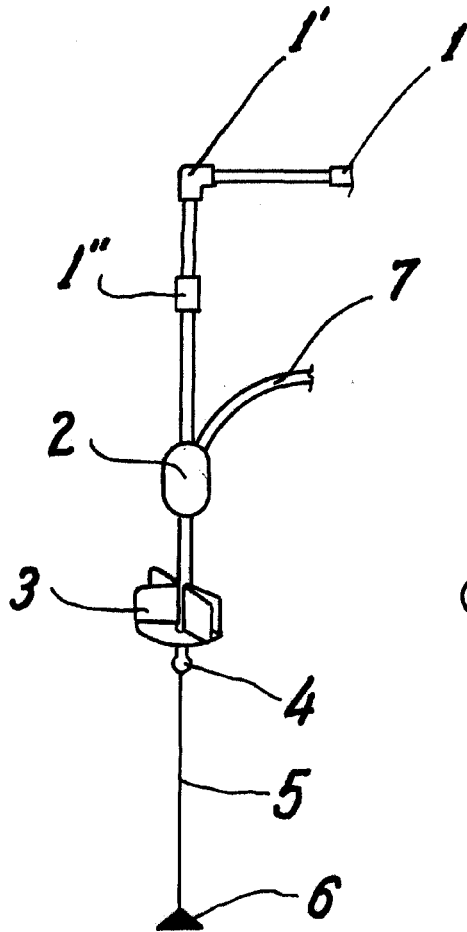


Fig. 2ª

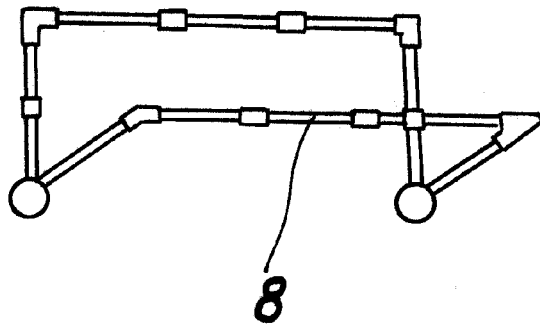


Fig. 1ª

Escala variable

Madrid, 19 JUN. 1958

El Agente Oficial de la Propiedad Industrial.

MANUEL GIMENEZ